



# ***De la teoría a la práctica: Aplicación de los criterios de Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas (OMECA) en América Latina y el Caribe***

*Abril de 2022*



**Foto - Nicolás Becerra / Comunidad de Playa Rica**

# Sobre este documento

El Proyecto Áreas Protegidas Locales, la Asociación Red Colombiana de Reservas Naturales de la Sociedad Civil (Resnatur), los miembros de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP), el Grupo de Especialistas de OMEC y el Centro Mundial para el Monitoreo de la Conservación (WCMC, por sus siglas en inglés) organizaron el taller regional sobre OMEC en América Latina y el Caribe en formato virtual los días 26 y 29 de abril de 2022.

El objetivo del taller era generar un

diálogo e intercambio de experiencias entre diferentes actores de los países de América Latina y el Caribe, sobre los avances y principales retos en la identificación y el reporte de las OMEC en la región.

*En el marco del taller se propuso elaborar una recopilación de algunas OMEC potenciales que han aplicado los criterios en países de América Latina y el Caribe.*

**¡ESPERAMOS LO DISFRUTEN!**



## Propósito de este documento

Foto - Projeto APL/GIZ

Presentar casos de áreas de América Latina que han aplicado los criterios a OMEC potenciales.



**ECUADOR**



**PERÚ**



**COSTA RICA**



**COLOMBIA**

# Historia del marco conceptual y los lineamientos sobre OMEC



- OMEC mencionado en la Meta 11 de Aichi, 2010.
- Conformación de Grupo Fuerza Tarea UICN-CMAP, 2016.
- Borrador de lineamientos de la UICN  $\square$  revisión global.
- Taller de Expertos CDB SBSTTA, 2018.
- Aprobación de la Decisión 14/8 en noviembre de 2018 bajo el Convenio sobre Diversidad biológica, que acoge los lineamientos de la UICN.
- Publicación del informe técnico UICN  $\square$  2019.

## ¿Qué son las OMEC?

(Definición Decisión 14/8 DE 2018)

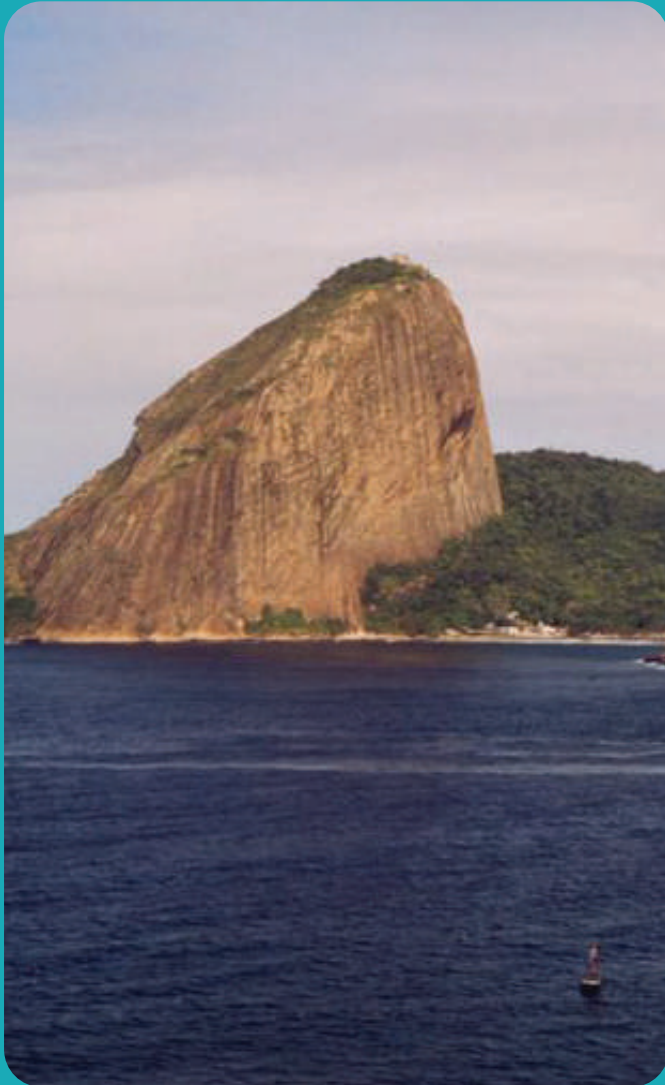
*Es una zona delimitada geográficamente, que no sea un área protegida*

*que esté gobernada y gestionada*

*De manera tal que logre resultados positivos y duraderos para la conservación in situ de la diversidad biológica*

*Los servicios ecosistémicos asociados y valores culturales, espirituales, socio económicos y otros relevantes a nivel local.*

# ¿Cuáles son los beneficios OMEC?



## **CONSERVAN**

Conservan importantes ecosistemas, hábitats, corredores de hábitats y de especies fuera y entre áreas protegidas.

## **APORTAN**

Aportan a la recuperación de especies amenazadas.

## **MANTIENEN**

Mantienen funciones ecosistémicas y aseguran servicios ecosistémicos como almacenamiento de carbono y regulación hídrica.

## **MEJORAN**

Mejoran la resiliencia para afrontar amenazas, incluyendo el cambio climático.

## **CONECTAN**

Protegen y conectan remanentes de ecosistemas fragmentados creando redes.

## **CONTRIBUYEN**

Contribuyen a la representatividad ecológica y a la conectividad de redes de conservación integrándolas a paisajes más amplios.

## Preguntas clave para identificar una OMEC



¿Existe biodiversidad importante en la zona?  
¿La zona está reconocida como un área protegida?



¿Los responsables de la gobernanza y la gestión están de acuerdo con que la zona se evalúe como OMEC?



¿Podría considerarse que el área contribuye a otros objetivos o metas orientados al uso sostenible?



¿Qué tipo de apoyo se necesita para mantener o aumentar la conservación efectiva de los valores importantes de la biodiversidad (legislación, incentivos, reconocimiento de los derechos de uso de la tierra, financiación)?



# Criterios para identificar OMEC

**Criterio A: Actualmente el área no está reconocida como área protegida**

**Criterio B: El área está gobernada y gestionada**

*Espacio delimitado geográficamente*

*Autoridades de gobernanza legítimas*

*Gestionada*

**Criterio C: Logra una contribución sostenida y eficaz a la conservación in situ de la diversidad biológica**

*Resultados positivos para la conservación in situ de la biodiversidad*

*Sostenida a largo plazo*

*Conservación in situ de la diversidad biológica*

**Criterio D: Funciones y servicios asociados de los ecosistemas y valores culturales, espirituales, socioeconómicos y otros localmente relevantes**

*Funciones y servicios de los ecosistemas*

*Valores culturales, espirituales, socioeconómicos y otros localmente relevantes*

(Decisión 14/8 de 2018 y UICN 2019 )

# Casos potenciales de OMEC en América Latina

## COSTA RICA

1. Corredor Biológico Montes del Aguacate (CBMA), Provincia de Alajuela

## COLOMBIA

1. Área de conservación Playa Rica, Puerto Asís, Putumayo
2. Parque Municipal Natural Andakí, Belén de los Andaquíes, Caquetá.
3. Reserva Natural Privada La Reseda, Puerto Lopez, Meta

## ECUADOR

1. Área de conservación Riberas del Zamora, Gobierno Autónomo Descentralizado Limón Indanza.
2. Anillo de Conservación, Gobierno Autónomo Descentralizado Limón Indanza

## PERÚ

1. Sitio Ramsar, Manglares San Pedro, Vice, Piura



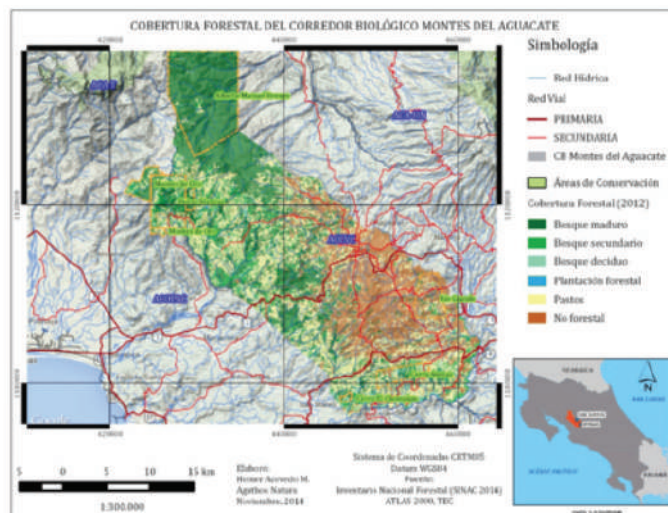
# COSTA RICA

## Corredor Biológico Montes del Aguacate (CBMA)

El Corredor Biológico Montes del Aguacate (CBMA) fue establecido en 2001 y en su creación participaron varias instituciones, entre las cuales están universidades, municipalidades, Colegio Piedades Sur, acueductos rurales, Fundación Madre Verde, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Instituto Costarricense de Electricidad, Acueductos y Alcantarillados, y Áreas de Conservación Cordillera Volcánica Central. La protección del recurso hídrico fue detonante para la creación de este corredor biológico ya que existía poca disponibilidad de agua en la región.

Al oeste del Cale Central, se extiende el CBMA con una extensión de 69.051 hectáreas.

Comprende las Áreas de Conservación Pacífico Central y Cordillera Volcánica Central, siendo esta última la de mayor extensión dentro del corredor biológico (94%). Así mismo abarca las serranías de los Montes del Aguacate\*.



\*Textos y mapa tomados del documento de memorias del taller de aplicación de criterios OMEC, Costa Rica, septiembre 2021. ProParques.



¿PUEDE SER EL CORREDOR BIOLÓGICO MONTES DEL AGUACATE UNA OMEC?



\*Textos y fotos tomados del documento de memorias del taller de aplicación de criterios OMEC, Costa Rica, septiembre 2021. ProParques.

### Criterio A. El área no es reconocida como área protegida

El CBMA tiene una extensión de 69.051 hectáreas y fue establecido en 2001.

El corredor no es reconocido como área protegida, sin embargo comprende al interior varias áreas protegidas reconocidas por el país.

### Criterio B. El área es manejada y gestionada

El CBMA está totalmente delimitado y, si se piensa en áreas específicas dentro del mismo como OMEC, se tiene que discutir cómo se irán a elegir de una manera eficaz y que cumplan correctamente con los criterios.

Cuenta con una gobernanza compartida entre Estado y privados.

La toma de decisiones se realiza a través de **a)** la coordinación que realiza el Comité Local y **b)** a nivel de los dueños de cada reserva o de las organizaciones que lideran las reservas (asociaciones de desarrollo, acueductos rurales, fundaciones, juntas de padres etc.).

### **Criterio C. Logra una contribución sostenida y eficaz a la conservación in situ de la diversidad biológica**

Se hace seguimiento a las acciones y actividades de manejo a través de

- El plan de gestión.
- El plan de trabajo.
- Las herramientas de evaluación.
- Las Reuniones mensuales.

También se revisan estas acciones por medio de una herramienta de efectividad de manejo de la gestión y se ajustan dichas acciones según los resultados.

La sostenibilidad también se puede abordar a partir del Marco Jurídico (Ley Forestal, Art, 19) que prohíbe el cambio de uso de suelo en las áreas de bosque (el área debe de ser mayor a dos (2) hectáreas), lo que garantiza su perpetuidad.

### **Criterio D. Funciones y servicios asociados de los ecosistemas y valores culturales, espirituales, socioeconómicos y otros localmente relevantes**

- Protege polinizadores de distintos rangos.
- Aporta a la conservación genética.
- Aporta a la conectividad estructural y funcional.
- Cuenta con gran cantidad de agentes de distribución de semillas.
- Ofrece refugio a gran cantidad de especies migratorias, tanto latitudinal y local.
- Dispone de un rico y variado recurso hídrico.
- Ofrece resiliencia al cambio climático a través de la variedad de microclimas que se encuentran para la sobrevivencia de distintas especies. Esta resiliencia le permite a las especies irse adaptando a distintas áreas del corredor.
- La riqueza del suelo, la presencia de bosque hacen que se eviten las erosiones.
- Existe una identidad y pertenencia en el área del CBMA.
- Patrimonio cultural e identidad tradicional (música, gastronomía, festivales, relación con la naturaleza).
- Uso de la diversidad como medicina para el buen vivir, plantas como uso medicinal, los bosques como desarrollo turístico y productores de agua, los suelos para producción de soberanía alimentaria.

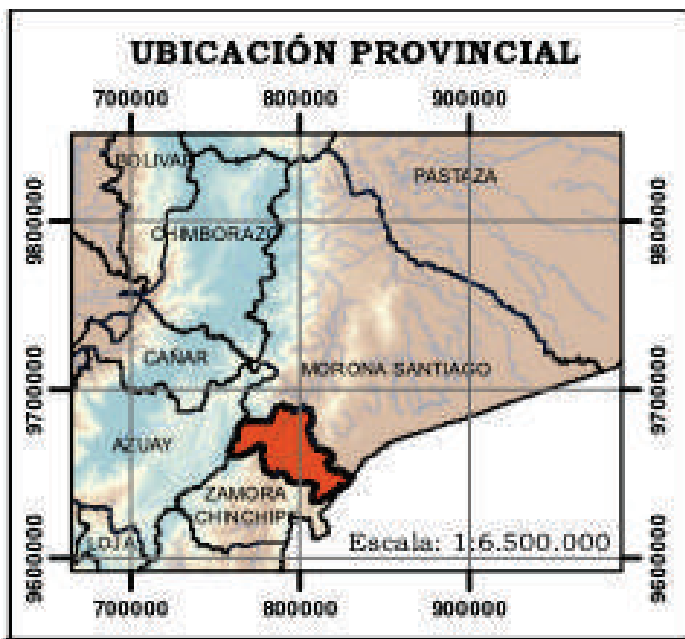


*\*Textos tomados del documento de memorias del taller de aplicación de criterios OMEC, Costa Rica, septiembre 2021. . ProParques.*



# ECUADOR

## 1. Área de conservación Riberas del Zamora, Limón Indanza



El municipio de Limón Indanza se encuentra ubicado en la zona sur de la provincia de Morona Santiago, en el sur de Ecuador. Es al sureste de este municipio que se encuentra el **Área Ecológica de Conservación Municipal Riberas del Zamora (AECMRZ)**.

Esta área se orienta a la gestión y conservación de un importante remanente de bosque ribereño presente en los márgenes del río Zamora.

Se distribuye entre los 320 msnm y 960 msnm y abarca un remanente de cobertura vegetal de bosque ribereño en buen estado de conservación, situación que no se repite en ninguna otra localidad por donde transita el río Zamora.

El AECMRZ contribuye al fortalecimiento de la estrategia de conservación del Corredor Sangay – Podocarpus.

*Tomado de Plan de Ordenamiento Territorio Limón Indanza*



\*Foto insumos de la capacitación OMEC, contexto y lineamientos para identificación, reconocimiento y reporte para los Grupos EAGLE de Lista Verde. Noviembre 2021

### Criterio A. El área no es reconocida como área protegida

- Tiene un área de 3.000 hectáreas aproximadamente creadas desde 2014.
- No está reconocida como área protegida y no se traslapa con áreas protegidas del Ecuador.

### Criterio B. El área es manejada y gestionada

- Gobernanza tipo A - ejercida por Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Limón Andanza.
- Gestionada entre el Gobierno Autónomo Descentralizado y las comunidades
- **Cuenta con un plan de manejo que incluye la siguiente zonificación**
  - Zona protección estricta
  - Zona de restauración
  - Zona de Uso Sostenible de Recursos Naturales

### Criterio C. Logra una contribución sostenida y eficaz a la conservación in situ de la diversidad biológica

Especies emblemáticas el Guacamayo Militar (Ara militar), el jaguar (Pantera onca) y el puma (Puma concolor).

Reconocimiento legal - Ordenanza Municipal del 28 de mayo de 2013

### Criterio D. Funciones y servicios asociados de los ecosistemas y valores culturales, espirituales, socioeconómicos y otros localmente relevantes

- Atractivos turísticos. Cascadas y montañas rocosas (Peña de los Guacamayos).
- Valores culturales como los petroglifos de Peña Blanca, y algunos puentes colgantes en diferentes tramos del Río Zamora.
- El agua es el primer recurso disponible, con un potencial energético aproximado de 473 MW.



\*Mapa y textos tomados de la capacitación OMEC, contexto y lineamientos para identificación, reconocimiento y reporte para los Grupos EAGLE de Lista Verde. Noviembre 2021



\*Foto y textos tomado de la capacitación OMEC, contexto y lineamientos para identificación, reconocimiento y reporte para los Grupos EAGLE de Lista Verde. Noviembre 2021

# ECUADOR

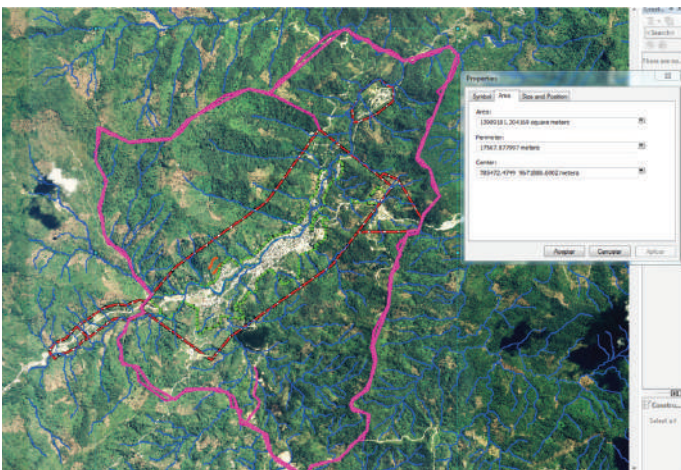
## 2. Anillo de Conservación, Limón Indanza

“La Ley Ambiental del Ecuador reconoce a los bosques y la vegetación protectores de manera especial por sus funciones en la conservación del agua, el suelo, la flora y la fauna silvestre. Entre estos se encuentran formaciones vegetales, naturales o cultivadas, arbóreas, arbustivas o herbáceas, de dominio público o privado, que estén localizadas en áreas de topografía accidentada, en cabeceras de cuencas hidrográficas o en zonas que por sus condiciones climáticas, edáficas e hídricas no son aptas para la agricultura o la ganadería”.

Para el municipio de Limón Indanza, las áreas para la regeneración y mejora de los recursos hidrológicos cobran especial relevancia y atención. De esta manera el patrimonio hídrico, con enfoque de cuencas y caudales ecológicos es gestionado de manera sustentable y participativa, para asegurar el derecho humano al agua.

Por lo tanto, el anillo de conservación constituye un área para la conservación del recurso hídrico, con el fin de detener la ocupación y el uso desordenado del suelo, las afectaciones negativas al patrimonio natural y actividades que perturben el entorno natural.

*Textos extraídos do treinamento sobre identificação, reconhecimento e relatórios das OMECs novembro de 2020. Projeto OMEC Colômbia 2019 a 2021.*



\* Mapa e textos extraídos do treinamento sobre identificação, reconhecimento e relatórios das OMECs novembro de 2020. Projeto OMEC Colômbia 2019 a 2021.



Foto tomada del twitter GAD Limon Indaza  
<https://mobile.twitter.com/gadmli/photo>

### Criterio A. El área no es reconocida como área protegida

- Incluye un área de 450 hectáreas que fue creada desde 2014.
- No es reconocida como área protegida y no se traslapa con áreas protegidas del país.

### Criterio B. El área es manejada y gestionada

Es un área geográficamente definida.

Gobernanza tipo A - creada y reglamentada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Limón Indanza.

### Criterio C. Logra una contribución sostenida y eficaz a la conservación in situ de la diversidad biológica

- Regulación y control del uso y la ocupación del suelo.
- Formulación del plan de ordenamiento urbano que incluya protección de las márgenes del anillo y ornato (cuidado y mantenimiento de espacios verdes).
- Tiene un plazo 20 años, según el periodo del Plan De Ordenamiento Urbano, pero con renovación.

Reconocimiento legal -  
Ordenanza municipal 001 firmada en 2018

### Criterio D. Funciones y servicios asociados de los ecosistemas y valores culturales, espirituales, socioeconómicos y otros localmente relevantes

- Uso adecuado del suelo permite el manejo ecosistémico del área.



\*Tomado de la capacitación en identificación, reconocimiento y reporte de las OMEC Noviembre 2020. Proyecto OMEC Colombia 2019 a 2021.

## PERÚ

# Sitio Ramsar, Manglares San Pedro, Vice - Piura

El manglar de San Pedro pertenece geopolíticamente al Distrito de Vice, ubicado en el municipio de Piura, donde la población más cercana es el Centro poblado de Becará (a 12 km al noreste).

En 2007, el Manglar de San Pedro fue designado como Sitio Ramsar, ocupando la posición 13 de estos sitios en Perú. Su cuidado y conservación radica en que es un tipo único de bosque tropical que se encuentra amenazado, por albergar especies incluídas en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), por ser un espacio de refugio y alimentación para la migración de aves, la reproducción y el crecimiento de invertebrados, por albergar el ecosistema de algarrobal y ser vital en el aprovechamiento de recursos naturales por comunidades locales. Locales.



Foto y textos tomados del documento de gestión de gobernanza en los manglares de San Pedro, distrito de Vice.

### **Criterio A. El área no es reconocida como área protegida**

- Abarca 3.399 hectáreas que fueron designadas en 2008.
- No es un área protegida y no se traslapa con áreas protegidas legalmente reconocidas en Perú.

### **Criterio B. El área es manejada y gestionada**

- El área está delimitada geográficamente.
- Gobernanza tipo B, compartida entre el gobierno local y las comunidades.
- Las decisiones se toman a través del alcalde y en consenso con el Comité de Gestión. El Gerente de Desarrollo Turístico y Medio Ambiente es el encargado de la gestión con apoyo del comité.
- Cuenta con un plan de gestión participativa, el cual se ha venido desarrollando desde el 2015 con avances en la zonificación del Sitio y la delimitación de la faja marginal, además de poner en valor su entorno natural. Este plan se actualiza cada siete (7) años.

### **Criterio C. Logra una contribución sostenida y eficaz a la conservación in situ de la diversidad biológica**

- Se destaca la presencia tres (3) de las cinco (5) especies de manglares presentes en el Perú.
- Se han registrado 169 especies de aves, el 46% son especies de aves acuáticas y el 54 % son especies que usan el bosque y desierto aledaño.

### **Criterio D. Funciones y servicios asociados de los ecosistemas y valores culturales, espirituales, socioeconómicos y otros localmente relevantes**

- Aprovechamiento de especies como el algarrobo y las acacia, que son utilizadas para leña.
- La enea (*Typha angustifolia*) se utiliza en otras zonas como material para artesanía o para construcción.
- Presenta interacciones con la población por la extracción de recursos hidrobiológicos de subsistencia como peces (lisa, chulas), conchas (pico de pato y palabritas en la playa arenosa), cangrejos (jaivas) y langostinos
- Recreación



*\*Mapa y textos tomados de la capacitación en identificación, reconocimiento y reporte de las OMEC Noviembre 2020 - Proyecto OMEC Colombia 2019 a 2021.*

*Foto - plan de gestión participativo del Sitio Ramsar de San Pedro del Vice 2019-2025*



*\*Tomado de la capacitación en identificación, reconocimiento y reporte de las OMEC Noviembre 2020 - Proyecto OMEC Colombia 2019 a 2021.*

*Foto - plan de gestión participativo del Sitio Ramsar de San Pedro del Vice 2019-2025*



# COLOMBIA



La aplicación de los criterios OMEC para los casos en Colombia se realizó a través del Proyecto OMEC Colombia 2019-2021 - Adaptación de los criterios OMEC al contexto colombiano (Resnatur, Instituto Humboldt, Fundación Natura y Proyecto Áreas Protegidas Locales GIZ/ICLEI/UICN).

## 1. Área de conservación Playa Rica, Puerto Asís (Putumayo)



Foto - Laura Peña Peláez  
Link Podcast episodio Voces OMEC - Chíparos, peces y Pescadores - <https://www.youtube.com/watch?v=q7PLImZ04U>

Hacia el sur de la Amazonía, la comunidad de la vereda de Playa Rica en Puerto Asís, Putumayo, constituyó un área de conservación de cerca de 600 ha, establecida por la Asociación de Pescadores Artesanales y Productores Agropecuarios de la Vereda de Playa Rica (ASOPAAP). También se han autorreconocido como Territorio de Vida (TICCA) y hacen parte de la Red TICCA Colombia (Territorios y Áreas Conservadas por Pueblos Indígenas y comunidades).

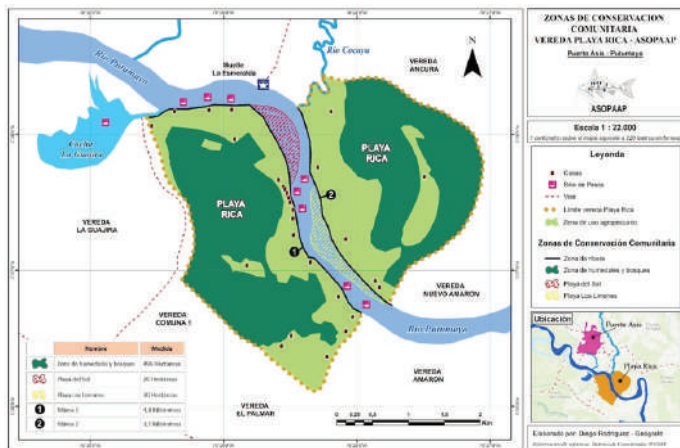
Tomado de cartilla *Otras Medidas Efectivas de Conservación basadas en áreas - guía para su identificación, fortalecimiento y reporte en Colombia* (Santamaría Gómez et al. 2021)

### Criterio A. El área no es reconocida como área protegida

- Abarca un área de 600 ha aproximadamente.
- No se traslapa con áreas protegidas (de acuerdo con la base de datos de áreas protegidas de Colombia - RUNAP)

### Criterio B. El área es manejada y gestionada

- Es un área geográficamente definida.
- Gobernanza tipo D, ejercida por la Asociación de Pescadores Artesanales y Productores Agropecuarios de la Vereda de Playa Rica (ASOPAAP).
- El territorio está zonificado y los propietarios cuentan con una zonificación predial según las categorías acordadas en comunidad.



\*Extraído dos documentos de aplicação dos critérios OMEC. 2020 - 2021.

**Criterio C. Logra una contribución sostenida y eficaz a la conservación in situ de la diversidad biológica**

- La sostenibilidad del recurso pesquero a través de la recuperación de la ribera del río Putumayo, el buen manejo y uso de los recursos asociados y la construcción de un plan de vida para fortalecer la comunidad de Playa Rica.

**Criterio D. Funciones y servicios asociados de los ecosistemas y valores culturales, espirituales, socioeconómicos y otros localmente relevantes**

- Pesca
- Turismo comunitario de naturaleza
- Identidad cultural andino amazónica

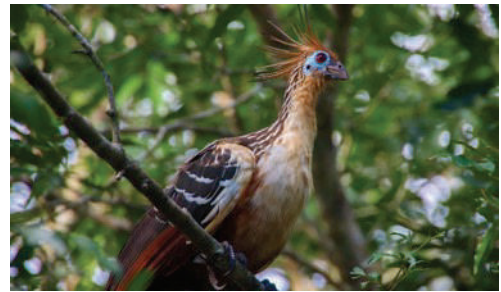


Foto - Michael Quiñónez / Comunidade de Playa Rica



Foto - Archivo fotográfico taller aplicación criterios OMEC. La Cocha, Nariño. Sept 2019

## COLOMBIA

# 2. Parque Natural Municipal Andakí (Caquetá)



Foto - Junner González / Fundación TierraViva

En la Amazonía colombiana, los entes municipales de Belén de los Andaquíes y San José del Fragua (Caquetá), preocupados por la deforestación y la minería ilegal, establecieron nueve (9) parques municipales para garantizar los servicios ecosistémicos estratégicos que aportan al desarrollo municipal y al mantenimiento de los sitios de importancia histórica cultural.

Entre estos se encuentra el Parque Municipal Natural Andakí, que conserva 26.812 hectáreas de selva húmeda tropical. Desde 2009, la gobernanza del área es compartida entre la municipalidad y la Fundación Tierra Viva, a través del Acuerdo Municipal No. 24. La aplicación de

los criterios muestra la necesidad de actualizar el plan de manejo e implementar un monitoreo participativo para hacer seguimiento a los objetivos de conservación del área. Así mismo, se requiere fortalecer la articulación entre actores sociales e institucionales para orientar las estrategias de manejo y gobernanza.

Tomado de cartilla *Otras Medidas Efectivas de Conservación basadas en áreas* □ guía para su identificación, fortalecimiento y reporte en Colombia (Santamaría Gómez et al. 2021)

**Link Podcast episode OECM Voices - A Living Earth**  
<https://www.youtube.com/watch?v=nh6cFUYF4AM>

### Criterio A. El área no es reconocida como área protegida

- Tiene 26.812 hectáreas en un área conformada desde 2009.
- No se traslapa con áreas protegidas (de acuerdo con la base de datos de áreas protegidas de Colombia - RUNAP).

### Criterio B. El área es manejada y gestionada

- Es un área geográficamente definida.
- Gobernanza compartida entre el municipio y la Fundación Tierra Viva
- Manejo por la Fundación Tierra Viva

### Criterio C. Logra una contribución sostenida y eficaz a la conservación in situ de la diversidad biológica

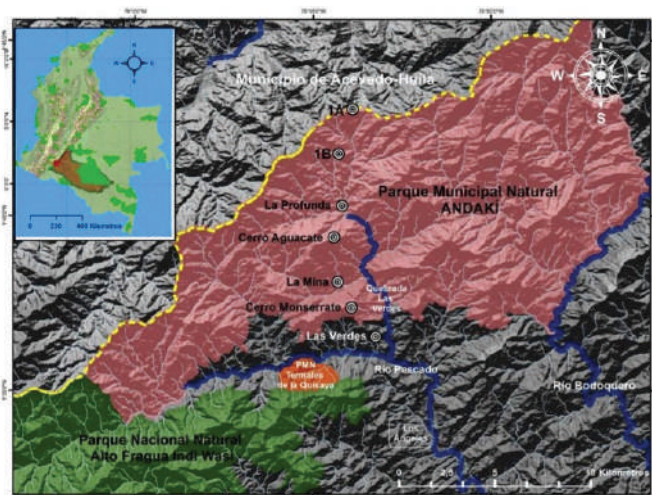
- Actúa como zona de amortiguación
- Conecta otras áreas protegidas y conservadas
- Conservación de cuencas
- Largo plazo - perpetuidad

Reconocimiento legal -  
Acuerdo municipal firmado desde 2009

### Criterio D. Funciones y servicios asociados de los ecosistemas y valores culturales, espirituales, socioeconómicos y otros localmente relevantes

- 47 especies nuevas
- 190 especies nuevas para Colombia
- 41 especies endémicas
- 23 especies en peligro de extinción
- Conservación de patrimonio arqueológico
- Camino Andakí, un camino de relevancia histórica.

OMEC reportada a la base de datos mundial  
<https://www.protectedplanet.net/555721603>



\*Mapa y textos tomado de documentos de aplicación de criterios OMEC. 2020 - 2021



Alcaldía Belén de los Andaquíes



pediccionarios, Camino Andakí (Huila-Caquetá). Foto: Archivo Expedición Colombia-Bio Andakí

Foto - Archivo Expedición Colombia-Bio



# COLOMBIA

## 3. Reserva Natural La Reseda, Puerto López, Meta

Creada en el año 2005, la propietaria del predio junto con su familia ha trabajado activamente en procesos ambientales a nivel veredal y regional, ello con el apoyo de la Red de Reservas Naturales de la Sociedad Civil - Resnatur. Algunos de los resultados de sus esfuerzos voluntarios de conservación son

- Un modelo productivo ganadero ambientalmente sostenible, en donde los procesos de conservación - producción, coexisten en equilibrio en proporciones iguales de terreno del predio.

- Aumento de la cobertura boscosa representada por los bosques de galería presentes.

- Aumento significativo de abundancia de la palma de moriche (*Mauritia flexuosa*).

- Surgimiento de fuentes de agua, desde el subsuelo, especialmente en la zona donde se ha regenerado el moriche.

- Articulación con reservas vecinas para la construcción de un corredor biológico denominado Triángulo del Puma.



Foto - Martha Morales

*Elaborado por Martha Morales, propietaria de la Reserva Natural Privada La Reseda*



Foto - Martha Morales

**Criterio A. El área no es reconocida como área protegida**

- Son 80,1 hectáreas, conservadas desde el año 2000

- No se traslapa con áreas protegidas (de acuerdo con la base de datos de áreas protegidas de Colombia - RUNAP).

## Criterio B. El área es manejada y gestionada

- Área geográficamente definida.
- Gobernanza privada ejercida por un grupo familiar.
- Cuenta con Plan de Manejo actualizado en 2018 y su respectiva zonificación.
- Hace parte de Resnatur de el año 2000.



OMEC reportada a la base de datos mundial  
<https://www.protectedplanet.net/555743897>

## Criterio C. Logra una contribución sostenida y eficaz a la conservación in situ de la diversidad biológica

- Conservación de morichales de gran importancia ante el cambio climático.
- Actor en la iniciativa de conectividad biológica “Triángulo del puma” avalada por Cormacarena (Resolución 2674 de 2019).
- La reserva cuenta con un análisis de efectividad basado en las actividades establecidas en el Plan de Manejo.

### Biodiversidad

- 177 especies registradas.
- 17 especies únicas registradas para la región

### Espécies emblemáticas

Nictibio grande (*Nictibio grandis*)

Yaguarundi (*Herpailurus yagouaroundi*)

## Criterio D. Funciones y servicios asociados de los ecosistemas y valores culturales, espirituales, socioeconómicos y otros localmente relevantes

- Aporte a la regulación hídrica y climática
- Espacio para el turismo científico



Foto - Martha Morales



**OMEC**  
*OTRAS MEDIDAS  
EFECTIVAS DE  
CONSERVACIÓN  
BASADAS EN ÁREAS*  
**MENSAJES  
CLAVE**

# MENSAJENS CLAVE



**El marco de las OMEC representa una herramienta para el reconocimiento formal de otras formas de conservación, más allá de las áreas protegidas.**

**Se busca reconocer y comprometer a un mayor número de actores en la conservación y mejorar la representatividad y conectividad de los sistemas de áreas protegidas y conservadas.**

*Foto - Projeto APL/GIZ*

# MENSAJENS CLAVE



Las OMEC no deben tener los mismos requerimientos que las áreas protegidas, por tener contextos diferentes.

Se requiere no solo identificar las OMEC, sino apoyar su fortalecimiento para que mantengan los resultados positivos de conservación a largo plazo.

*Foto - Marcela Santamaría*

# MENSAJES CLAVE



Las OMEC se relacionan directamente con el tema de gobernanza

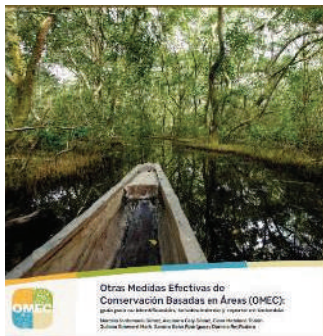
*Foto - Marcela Santamaría*

Las OMEC son claves para lograr las metas del Marco de Biodiversidad Post 2020.

*Foto - Michael Quiñónez / Comunidade de Playa Rica*

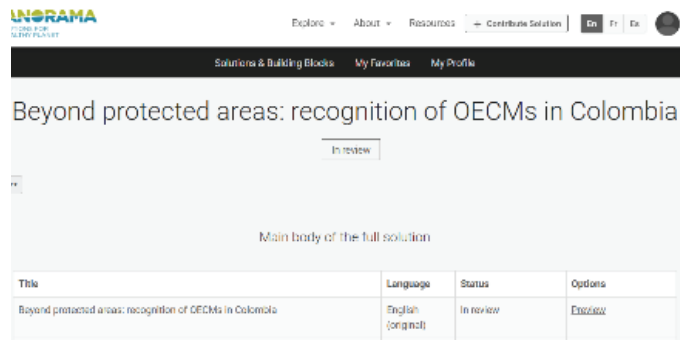
# PARA MÁS INFORMACIÓN SOBRE OMEC

## Guía OMEC – Colombia



<https://resnatur.org.co/apc-aa-files/db9417709e9e7148d514bb8dac11b31a/cartillaomecbook inserto 1.pdf>

## Plataforma Panorama



<https://panorama.solutions/es>

## Informe Planeta Protegido 2020



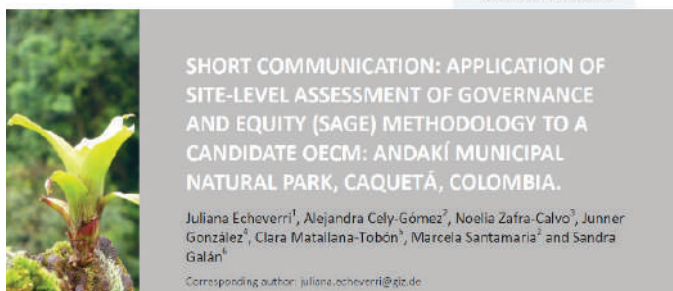
<https://www.iucn.org/es/news/areas-protegidas/202104/informe-planeta-protegido-2020-latinoamerica-y-el-caribe>  
[cartillaomecbook inserto 1.pdf](#)

## Parks



<https://parksjournal.com/wp-content/uploads/2021/05/10.2305-IUCN.CH.2021PARKS-27-1en> Jonas et al.pdf

## Parks



<https://parksjournal.com/wp-content/uploads/2021/06/10.2305-IUCN.CH.2021PARKS-27-1en> Echeverri et al.pdf

## Guía Lineamientos OMEC de UICN



<https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/PATRS-003-Es.pdf>

# AGRADECEMOS A TODOS LOS PAÍSES POR LA INFORMACIÓN COMPARTIDA PARA DOCUMENTAR LOS CASOS.

*Elaborado por:*

**Juliana Echeverri** - [njecheverri@gmail.com](mailto:njecheverri@gmail.com)

**Marcela Santamaría** - [msantamaria@resnatur.org.co](mailto:msantamaria@resnatur.org.co)

**Alejandra Cely** - [acely@resnatur.org.co](mailto:acely@resnatur.org.co)

**Clara L. Matallana Tobón** - [clmatallanatobon@gmail.com](mailto:clmatallanatobon@gmail.com)



Lagunazo, Casanare (Créditos: Felipe Villegas, Banco de Imágenes Ambientales Instituto Humboldt)